



Asamblea General

Distr. limitada
23 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 80 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Bélgica, Chile, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Kuwait, Lituania, Malasia, Polonia, Portugal, República Checa y Ucrania: proyecto de resolución

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2007¹,

Tomando nota de la declaración del Director General del OIEA², en que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades que llevó a cabo el OIEA en 2008,

Reconociendo la importancia de la labor del OIEA,

Reconociendo también la cooperación entre las Naciones Unidas y el OIEA y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el OIEA aprobado por la Conferencia General del OIEA el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del OIEA¹;
2. *Toma nota* de las resoluciones GC(52)/RES/9A, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, transporte y de desechos; GC(52)/RES/9B, relativa a la seguridad del transporte; GC(52)/RES/10, relativa a los progresos realizados en las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico; GC(52)/RES/11, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del organismo; GC(52)/RES/12, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual 2007* (GC(52)/9); transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/63/276).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, ___ sesión (A/63/PV. ___).



relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que abarca las resoluciones GC(52)/RES/12A, relativa a las aplicaciones nucleares no energéticas, y GC(52)/RES/12B, relativa a las aplicaciones nucleoelectricas y GC(52)/RES/12C relativa a los conocimientos nucleares; GC(52)/RES/13, relativa al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del Modelo de protocolo adicional; GC(52)/RES/14, relativa a la aplicación del Acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea; GC(52)/RES/15, relativa a la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio; y las decisiones GC(52)/DEC/9, relativa a la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto y GC(52)/DEC/10, relativa a los acuerdos de cooperación con organizaciones intergubernamentales, aprobadas por la Conferencia General del OIEA en su 52ª reunión ordinaria, que se celebró del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2008³;

3. *Reafirma* su enérgico apoyo a la función indispensable que desempeña el OIEA en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del OIEA;

5. *Pide* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones celebradas en su sexagésimo tercer período de sesiones relativas a las actividades del OIEA.

³ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, quincuagésima segunda reunión ordinaria, 29 de septiembre a 4 de octubre de 2008* (GC(52)/RES/DEC(2008)).